

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9177** MADRID

Edicto

El Juzgado de los Mercantil nº 4 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 469/2012 referente al deudor GESTORÍA PANIAGUA, S.L.P., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de los Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 4 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130010749-1